COMISIÓN PANAMA-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO

LICITACIÓN POR CONVENIO MARCO PARA:

"Suministro de Materiales de Aseo."



PLIEGO DE CARGOS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA

INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 01-2022 Requisición 716-129-2022

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Licitación por Convenio Marco, tiene como objetivo la selección y contratación de los proponentes que cumplan con los requerimientos establecidos en la Invitación de Propuesta No. 01-2022 para los trabajos de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO" para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

PARTICIPANTES:

Los participantes podrán participar en esta selección, toda persona jurídica, consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera, que goce de plena capacidad jurídica, que no se encuentren dentro de las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la ley que regula el objeto de la contratación y que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Cargos.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con las siguientes indicaciones:

DIA: 8 de febrero de 2022 **HORA:** hasta las 11:59 p.m. **VIA:** Microsoft TEAMS.

INICIO DEL ACTO: La apertura de los sobres de las propuestas se realizará al día siguiente de la entrega de propuestas. La propuesta para participar en la licitación deberá ser presentada de acuerdo con el formulario incluido en el presente Pliego de Cargos, en forma digital vía correo, con todos los documentos requeridos en el Pliego de Cargos.

REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN:

DIA: 1 de febrero de 2022

HORA: 10:00 a. m. **VIA**: Microsoft Teams

Los interesados pueden comunicarse vía correo electrónico a <u>avaldes@copeg.org</u> y confirmar asistencia tres (3) días hábiles antes de la celebración del acto de Homologación.

REUNIÓN PREVIA

DIA: 18 de enero de 2022

HORA: 10:00 a. m. **VIA**: Microsoft Teams

Los interesados pueden comunicarse vía correo electrónico a <u>avaldes@copeg.org</u> y confirmar asistencia tres (3) días hábiles antes de la celebración del acto de Homologación.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS:

Los proponentes podrán adquirir el Pliego de Cargos de manera gratuita solicitándolo por correo electrónico.

CONSULTAS:

Deberán ser dirigidas a Adrian Valdes , Departamento de Compras de COPEG, a través del siguiente correos electrónicos: <u>avaldes@copeg.org</u> ó llamar al teléfono: 296-0006 <u>extensión</u> 2144 celular 6997-7640.

Plazo: Hasta <u>tres (3) días antes de la entrega de las propuestas</u>, es decir hasta tres (3) días antes de la celebración del acto público.

RESPUESTAS:

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato normalmente se basa en el precio más bajo, a menos que se determine descalificar la oferta más baja por falta de interés, responsabilidad y capacidad o porque se juzgue que el artículo requerido no reúna los requisitos de garantías y calidad que la comisión requiere. Aquellas compras que se consideran que deben de tener características especiales o bien definidas para uso de la comisión, deberán someterse a evaluación técnica, en donde los evaluadores serán representantes tanto de la sección americana, como de la sección panameña.

Será potestad de la comisión rechazar una o todas las ofertas por considerarlas gravosas u onerosas.

Se deberá llenar el cuadro de <u>propuesta por renglón</u> contenido en el formulario de propuesta económica.

Se considerarán aquellos productos que contengan claramente su tipo, marca, modelo, casa productora y país de origen y demás información solicitada. Todos los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Cargos.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES	6
1 OBJETO	
2 VIGENCIA	
3 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:	
4 IDIOMA OFICIAL:	
5 NORMAS REGULADORAS:	
6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	
7. FORMA DE PAGO:	
8. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:.	
9. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:	
10. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:	
11. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:	
12. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES:	
13. EXONERACION DE IMPUESTOS APLICABLES:	
14. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:	8
15. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:	
16. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:	
17. MULTAS:	8
18. PROTESTAS:	9
CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES	9
1. CONTRATO DE CONVENIO MARCO:	
2. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:	
3. REQUISITOS LEGALES	
3.1 Requisitos Mínimos Obligatorios	
3.2 Requisitos Financieros	
3.3 Requisitos Técnicos	
3.4 Falla u Omisión en Propuestas	
3.5 Experiencia con contratos o prestaciones similares	
4. ACERCA DE LA PROPUESTA:	
4.1 Acto de Apertura de Propuestas	
4.2 Formulario de Propuesta Económica	
4.3 Modo de Presentación de la Propuesta Económica	
5 MODALIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA Y RETIRO	
6. POLÍTICA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN	13
7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	13
8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	13
9. FIANZAS:	
9.1. Fianza Provisional de Propuesta – No aplica	
9.2. Fianza solidaria de Cumplimiento o Definitiva	
10. GARANTÍAS	14
11. PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA	
12. COMISIÓN EVALUADORA:	
13. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:	
14. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
14.1 Adjudicación Definitiva	
14.2 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios	
14.3 Rechazo de Proponentes	
15. ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO	
CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS	42
FORMULARIO DE PROPUESTAFORMULARIO CARTA DE PROPUESTAFORMULARIO-PLAN DE TRABAJO	42
CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS	42
ANEXO A: GLOSARIO	42
FORMULARIO DE PROPUESTA	44
CARTA DE LA PROPUESTA	46
DESGLOSE DEL PRECIO	48
ANEXOS	50
VOLUMEN HISTÓRICO DE CONSUMO	51

PLIEGO DE CARGOS

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

1 OBJETO

La presente Licitación por Convenio Marco, tiene como objetivo la selección y contratación de los proponentes que cumplan con los requerimientos establecidos en la Invitación de Propuesta No. 01-2022 para los trabajos de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO" para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

2 VIGENCIA

El presente Convenio Marco tendrá vigencia de año (1) años, contados a partir de la fecha de inicio en la Orden de Proceder, pudiendo prorrogarse, hasta por un (2) año adicional, previa comunicación al (los) proveedor (es). Las prórrogas serán formalizadas mediante adendas.

3 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

El Pliego de Cargos se estructurará como sigue:

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

CAPÍTULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXOS:

4 IDIOMA OFICIAL:

La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

5 NORMAS REGULADORAS:

En la celebración del procedimiento de selección de contratista y en las contrataciones en general, se dará cumplimiento a las normas constitucionales, al contenido de la Ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y leyes especiales o complementarias que rigen esta materia, a las normas reglamentarias que se dicten al efecto y a las estipulaciones contenidas en los contratos y en los pliegos de cargos.

6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

El plazo de validez de las propuestas será de: 120 días (ciento veinte)

7. FORMA DE PAGO:

Convienen las partes que, una vez recibido el suministro a satisfacción, COPEG pagará al proveedor, las sumas correspondientes dentro de un periodo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la presentación, en debida forma, de la cuenta respectiva y recibida a satisfacción.

8. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

Posterior a la entrega de las propuestas en el día, la hora y el lugar asignado para tal hecho las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas por ningún motivo antes o después de celebrado el acto público.

COPEG se reserva el derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

9. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:

Es obligación de los proponentes haber inspeccionado y examinado el pliego de cargo y si por el tipo del acto público es necesario realizar inspecciones y examinar el lugar del objeto de este acto y sus alrededores, antes de someter su propuesta y haber obtenido la información necesaria y suficiente en cuanto a la forma y naturaleza del lugar e instalaciones que necesite y en general haber obtenido toda la información necesaria local o de otro origen en cuanto a circunstancias que pudieren de cualquier forma influir o afectar la propuesta.

10. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:

Con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la celebración del acto de selección, se celebrará la reunión previa y homologación, en los términos, entre la entidad licitante y quienes tienen interés de participar en el presente acto de selección, con el propósito de absolver consultas y de formular observaciones que puedan afectar la participación de los posibles postores en condiciones igualitarias, así como aclarar cualquier aspecto relacionado con el pliego de cargos u otros documentos entregados.

La reunión previa se celebrará en una o varias jornadas, que deberán concluir con un acta en la que las partes homologan los documentos finales manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del pliego de cargos. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente.

En el caso que se den circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, que de alguna manera impidan realizar la Reunión Previa y Homologación de forma presencial, está será llevada a cabo de manera virtual, utilizando los medios tecnológicos, creando así una sesión "online" estable, que permitirá hacer consultas por parte de los participantes y dar respuestas verbales o escritas por parte de COPEG.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido del pliego de cargos.

11. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:

Desde que los directores aprueban la requisición de compra de bienes o servicios que requiere licitación, el personal de la comisión debe abstenerse de cualquier consulta o aclaración individual con los proveedores, limitándose a la entrega de las bases y especificaciones de la misma y la recepción de preguntas y sus respuestas deben ser

comunicadas a todos los interesados por escrito o en conferencia, por lo menos tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas.

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

12. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES:

Las personas que conformen un consorcio o asociación accidental para participar en los procedimientos de selección de contratista, deberán presentar con su propuesta un acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona designada que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.

13. EXONERACION DE IMPUESTOS APLICABLES:

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado el monto total de su propuesta, COPEG es una organización internacional sin fines de lucro, según la ley 13 del 6 de mayo de 1999, goza de privilegios de exención y exoneración de impuestos, razón por la cual esta exonerado del pago de impuesto de ITBMS de forma que no deben incluir dichos impuestos en sus propuestas. Queda entendido que este privilegio solo es aplicable a COPEG y no es transferible a sus proveedores ni contratistas.

El proponente deberá cubrir los impuestos y todos los derechos exigidos por la ley para la totalidad de los materiales de compra local, mano de obra, combustible, herramientas e instrumentos, que utilicen en la elaboración de los trabajos objetos del presente pliego de cargo.

Todos los equipos y materiales importados deberán ser libres del impuesto de introducción e ITBMS. Las exoneraciones deberán ser tramitadas por el proponente según lo establece la ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

14. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

Se entiende que al presentar sus propuestas el proponente está simultáneamente aceptando, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

15. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:

Se rechazará de plano las propuestas que contengan ofertas indeterminadas, tales como la de ofrecer "<u>tal rebaja sobre la mejor postura</u> "o "tal <u>mejora sobre la propuesta más ventajosa</u>", las que igualmente contengan ofertas condicionadas o alternativas.

16. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros, prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

17. MULTAS:

Cuando por causas imputables al contratista, se entreguen los suministros fuera del término establecido en la Orden de Compra, éstas aplicarán una multa correspondiente del dos por ciento (2%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar por el contratista. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato u orden de compra.

18. PROTESTAS:

Si alguno de los concursantes no está de acuerdo con la adjudicación del contrato, el tendrá derecho a presentar sus quejas a los directores por escrito dentro de **cinco (5) días hábiles**. Los directores evaluarán las quejas y tomarán la decisión final sobre la adjudicación.

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. CONTRATO DE CONVENIO MARCO:

El contrato de convenio marco, es un contrato de cuantía indeterminada, toda vez que es un documento representativo de acuerdo de voluntades dirigido a constituir obligaciones recíprocas entre los proveedores de Convenio Marco y COPEG, el cual no implica para esta la erogación de fondos por parte de COPEG o cargo alguno a los recursos asignados para este fin.

No obstante, lo anterior, el valor de este contrato corresponderá al valor total de las órdenes de compra emitidas por COPEG, para la adquisición de bienes y/o servicios durante la vigencia del Convenio, siendo así determinable con base a estos valores, constituyendo un "valor estimado máximo".

2. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:

Los documentos exigidos como Requisitos Mínimos Obligatorios son todos aquellos considerados necesarios, que serán verificados por la Comisión Evaluadora, para demostrar que el oferente pueda ser considerado como apto para ejecutar el contrato. Los aspectos ponderables servirán para seleccionar, de los proponentes aptos, el que ofrece mejor valor.

3. REQUISITOS LEGALES

Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha autoridad comercial, ya sea a través de un aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idónea, cuya actividad declarada en el mismo, debe guardar relación con el objeto contractual.

3.1 Requisitos Mínimos Obligatorios

- Formulario de Propuestas.
- <u>Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural</u> autorizada para participar en el acto.
- <u>Certificado del Registro Público</u>, <u>original o copia cotejada por Notario Público</u>, acreditándose la representación legal.

- Las personas que conformen un consorcio o asociación accidental para participar en los procedimientos de selección de contratista deberán presentar con su propuesta un acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona designada que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.
- <u>Dos (2) Cartas de Recomendación o Actas de Aceptación Final</u> que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco (5) años en contratos similares a los solicitados.
- Copia del Aviso de Operación
- <u>Carta de Referencia bancaria</u> que refleje cuatro (4) cifras medias como mínimo, con vigencia no mayor de sesenta (60) días contados a partir de su expedición.
- <u>Ficha técnica</u> o catálogo de los productos en los cuales se detallan las especificaciones y características de todos los productos incluidos en la propuesta. Debe indicar el número de renglón y producto al que corresponde la información.
- El proponente deberá presentar la <u>documentación técnica</u> en idioma español, suficiente para poder analizar y valorar las características técnicas de los productos ofertados. El catálogo o ficha técnica del fabricante debe incluir como mínimo: toda la descripción detallada en los requerimientos de cada renglón.

3.2 Requisitos Financieros

El proponente debe incluir todos los requisitos que deben acreditarse para demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación continua y de calidad del servicio a prestar objeto del presente pliego de cargos y con todas las inversiones que ello requiere.

3.3 Requisitos Técnicos

Los Proponentes deberán demostrar capacidad y experiencia técnica, operacional y de gestión, suficiente en la prestación de servicios.

3.4 Falla u Omisión en Propuestas

Cualquier falla u omisión de parte de los proponentes en la preparación de sus propuestas o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que <u>los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.</u>

La comisión podrá solicitar a los proponentes aclaraciones e información adicional sobre las ofertas.

3.5 Experiencia con contratos o prestaciones similares

Los proponentes presentarán documentos que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco años en trabajos similares a los solicitados.

Adicionalmente presentarán toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas.

4. ACERCA DE LA PROPUESTA:

4.1 Acto de Apertura de Propuestas

Debido al Estado de Emergencia nacional declarado y las medidas de seguridad y salud adoptadas por las autoridades competentes, culminado el periodo de presentación de propuestas, el acto de apertura será llevado a cabo de forma virtual, utilizando los medios tecnológicos disponibles, creando así una sesión "online" estable que permita el aporte de observaciones de forma verbal o escrita por parte de los proponentes y comentarios por parte de la entidad licitante.

Concluido el acto de apertura de propuestas, el Acta será de conocimiento de los participantes una vez publicada.

4.2 Formulario de Propuesta Económica

Adjuntar al modelo de Formulario de Propuesta presentado en el Capítulo IV.

Este formulario deberá ser completado de acuerdo a los parámetros siguientes:

- El proponente tiene la obligatoriedad de indicar cuáles son las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado. Dichas especificaciones técnicas deberán cumplir como mínimo con los requerimientos exigidos en este pliego de cargos, pero deberán hacer referencia a su producto o servicio ofertado.
- El proponente se obliga a contar con la operación logística o servicio garantizado de transporte para la entrega puntual de los bienes, ofertando únicamente si pueda cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el pliego de cargos.
- El proponente deberá incluir la fotografía real del producto o servicio, la misma debe pesar máximo 175 KB (de dimensión 720 x 540 pixeles) y estar en formato JPG. Su incumplimiento no será causal de descalificación, sin embargo, previo a la firma de la orden de proceder del contrato, el proveedor que resulte adjudicado, deberá aportar la fotografía solicitada en este punto.
- Los precios ofertados, que deberá cumplir con el principio de costo-beneficio, deberán ser en moneda local y deben detallarse solamente hasta los centésimos (entero y dos decimales), sin incluir el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS), ya que COPEG goza de privilegios de exención y exoneración de impuestos.

4.3 Modo de Presentación de la Propuesta Económica

El proponente no podrá ofertar una misma marca más de una vez en cada renglón. En caso de que el proponente incurra en esta práctica, se considerará únicamente uno de los productos repetidos tomando en cuenta el mejor precio.

El proponente se compromete a suministrar, los bienes objetos del presente Convenio Marco, en las instalaciones de la Planta Productora ubicada en Pacora.

El proponente se obliga a contar con la operación logística o servicio garantizado de transporte para la entrega puntual de los bienes.

5 MODALIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA Y RETIRO

5.1 Modalidad de Entrega

El proponente se obliga a contar con la operación logística o servicio garantizado de transporte para la entrega puntual de los bienes.

En órdenes de compra iguales o superiores a doscientos dólares (\$200.00), el proponente deberá entregar los bienes en el almacén de COPEG ubicado en Pacora. En órdenes de compra menores de doscientos dólares (\$200.00), COPEG retirará los productos a costo de la comisión en el almacén del proveedor. Los proponentes deberán contar como mínimo con una sucursal dentro de la Provincia de Panamá e indicar la ubicación física de la misma en su oferta económica.

5.2 Plazo de Entrega y Retiro

El plazo de entrega de los bienes y/o servicios consiste en el tiempo para realizar el despacho de estos.

Los plazos de entrega serán contados a partir del día hábil siguiente al del envío de la orden de compra por correo electrónico.

5.3 TIEMPOS DE ENTREGA EN ALMACÉN DE COPEG: Los siguientes plazos de entrega serán aplicados para todas las órdenes de compra por montos iguales o mayores a \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100) por pedido:

VOLÚMENES (UNIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA)	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
De 1 a 100 unidades	7 días hábiles
De 101 a 300 unidades	9 días hábiles
De 301 a 500 unidades	12 días hábiles
De 501 o más unidades	15 días hábiles

5.4 TIEMPOS DE RETIRO EN ALMACÉN DEL PROVEEDOR: Los siguientes plazos de entrega serán aplicados para todas las órdenes de compra por montos menores a \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100) por pedido:

VOLÚMENES (UNIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA)	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
De 1 a 50 unidades	3 días hábiles
De 51 o más unidades	5 días hábiles

Observación: Los plazos pactados, en los cuadro arriba descrito, se consideran como el tiempo estipulado, que cuenta COPEG para el retiro de los productos en el almacén del proveedor.

Si COPEG desea el producto en un plazo menor al establecido, deberá programar con el proveedor el retiro de los productos en el almacén del proveedor.

El proveedor debe llevar las muestras del producto, para que COPEG pueda verificar la calidad, especificaciones y el arte final (en los casos que sea requerido).

6. POLÍTICA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

La entrega de los bienes objeto del presente pliego de cargos se realizarán dentro del horario de recepción de mercancía: lunes, miércoles y viernes de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día hábil siguiente a la entrega de las propuestas, el <u>Comité Técnico Evaluador</u>, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a los directores los resultados de dicha evaluación.

Una vez concluida la evaluación de la Propuesta Técnica, el <u>Comité Administrativo</u> <u>Evaluador</u>, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Económicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a los directores los resultados de dicha evaluación.

La COMISIÓN se reservará el derecho de verificar independientemente toda información presentada por los proponentes de sus propuestas.

Si la Propuesta Económica más ventajosa no cumple con todos los requisitos solicitados se procederá a hacer la adjudicación al proponente que cumpla con todos los requisitos y que ofrezca la propuesta económica en orden más ventajosa y se continuará con esta acción de forma consecutiva con las otras empresas participantes si fuera necesario.

8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La COMISIÓN se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas o aceptar la que más le convenga a sus intereses. Quien preside este acto público rechazará de plano y en el acto mismo de la apertura de los sobres; las propuestas que contengan ofertas condicionadas, alternativas o indeterminadas. Este acto público se declarará desierto mediante Resolución motivada; cuando las propuestas presentadas se consideren elevadas o gravosas.

La omisión o incumplimiento de los Requisitos Mínimos Obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos, dará la facultad a la COMISIÓN para rechazar de plano cualquiera propuesta.

9. FIANZAS:

Todas las Fianzas deben ser Solidarias. Las Fianzas de compañía de seguros deben ser emitidas a favor de la Comisión, es decir:

BENEFICIARIO: COMISION PANAMA ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACION Y PREVENCIO DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)

9.1. Fianza Provisional de Propuesta - No aplica.

9.2. Fianza solidaria de Cumplimiento o Definitiva

El proveedor presentará una fianza de cumplimiento a favor de COPEG, por el diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, para todos los contratos u órdenes de compra que superen la suma de VEINTICINOMIL DOLARES 00/100 (\$25,000.00).

Una vez COPEG, le notifique al contratista la emisión de una orden de compra, que supere la suma descrita, se deberá presentar la fianza de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a dicha notificación.

En los casos de contratos u órdenes de compra que no superen la suma de VEINTICINOMIL DOLARES 00/100 (\$25,000.00), el proveedor garantizará por escrito la calidad y garantía de los bienes suministrados, por un período de un (1) año a partir de la fecha de recibido conforme por parte de COPEG.

La vigencia de la Fianza de Cumplimiento corresponde al período de ejecución del contrato principal y al término de la liquidación, más el término de un año, si se tratara de bienes muebles o prestación de consultorías o servicios para responder por vicios redhibitorios, tales como mano de obra, material defectuoso o de inferior calidad que el adjudicado o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato.

La fianza habrá de presentarse en pólizas de compañías de seguros y la misma deberá mantenerse vigente en los términos establecidos en el presente pliego de cargos.

La Comisión queda facultada para rechazar cualquier fianza que no presente una adecuada garantía de cumplimiento del contrato, igualmente podrá exigir la sustitución de garantías otorgadas por compañías de seguros que no se encuentren en capacidad comprobada de garantizar dichas obligaciones contractuales, por otras compañías de seguros que tengan tal capacidad, para ello se le otorgará al proveedor un término perentorio de cinco 5 (días hábiles).

10. GARANTÍAS

El período de garantía, para responder por los defectos debido a desperfectos de fábrica de los bienes suministrados en este Contrato, será según lo establecido por el fabricante, el cual no podrá ser menor a un (1) año, y debe cubrir el 100 % en todos los productos ofertados, a partir de la fecha de recibido conforme por parte de las entidades.

La garantía no incluye daños por mal uso del producto.

El proveedor deberá corregir dentro de los términos de la garantía, todos los defectos, fallas, vicios redhibitorios o deficiencias que sean descubiertos dentro del período de garantía, el cual incluirá los gastos de reexportación hasta fábrica al igual que su retorno cuando en este período se reexporten los productos defectuosos.

El proveedor se compromete a reemplazar por un equipo nuevo de iguales o superiores características técnicas por daños, desgaste o desperfectos de fabricación, en un periodo no mayor de diez (10) días calendarios, durante la vigencia de la garantía.

Los derechos y recursos concedidos a las entidades, bajo este punto no tienen el propósito de ser exclusivos, ni tampoco impiden el ejercicio de cualquier otro derecho o recurso previsto por el contrato o por Ley con respecto a suministros no satisfactorios ejecutados por el Contratista.

Las disposiciones de este punto son adicionales a cualquier garantía o condición de seguro establecida por el fabricante. Las garantías o condiciones de seguro del fabricante que cubran un período de tiempo mayor que el período de garantía especificado aquí, no deberán ser modificadas ni anuladas por ningún requisito de este punto.

11. PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA

No se concederán prórrogas al término de entrega, debido a que el proveedor deberá solicitar un retiro temporal o definitivo. En caso de retraso en la entrega por parte del proveedor o de no contar éste con los productos a suministrar, COPEG aplicará la multa correspondiente, la cual se podrá encontrar en el punto 17 del capítulo I del pliego de cargos.

En los casos, que los retrasos fueran producidos por causas no imputables al contratista o cuando se den situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, darán derecho a que se extienda el plazo del contrato u orden de compra por un periodo no menor al retraso, que será tramitado a petición de parte por la entidad contratante.

Sin perjuicio de lo establecido, esta extensión del plazo del contrato u orden de compra modificarán, proporcionalmente, los términos establecidos y se documentarán como ajustes a la orden de compra o adendas al contrato originalmente suscrito.

12. COMISIÓN EVALUADORA:

Cuando se requiere evaluación de las propuestas recibida es necesario designar un comité evaluador el cual estará integrado por: los Directores del Área Solicitante, el Jefe del Departamento de Compras, los Directores de Servicio y un técnico especializado en el rubro. El comité podrá asesorarse con los funcionarios y técnicos que considere necesario.

13. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:

La Comisión, mediante resolución motivada, declara desierto el acto de selección de contratista por las siguientes causas:

- a. Por falta de proponentes; es decir, cuando no se recibió ninguna oferta; en los casos que haya un solo sobre la comisión se reserva el derecho de abrirlo o realizar una contratación directa.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
- c. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
- d. Si todas las propuestas presentadas en el acto provienen de un mismo grupo económico de sociedades vinculadas.

- e. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la Comisión.
- f. Cuando el comité de evaluación determine que hubo un error o falla en el proceso de la licitación por parte de la Comisión. La Comisión tendrá que volver a licitar en este caso.
- g. Cuando en el proceso de licitación hay cambios en el requerimiento de bienes o servicios de parte de la Comisión, una nueva licitación será necesaria en este caso.

En los casos en que se presente un solo proponente y este cumpla con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, la adjudicación podrá recaer en este proponente, siempre que la propuesta sea conveniente para la Comisión.

En caso de declarar la solicitud de propuesta desierta, la comisión debe notificar por escrito de inmediato a todos los interesados.

Declarado desierto el acto, la comisión podrá convocar a un nuevo acto, o a una contratación directa.

14. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14.1 Adjudicación Definitiva

La adjudicación definitiva será realizada por parte de la Comisión, luego de que la misma considere que se hayan cumplido con las formalidades establecidas por las normas de la Comisión.

En el evento que todos los proponentes incumplan con los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos, se procederá a declarar desierto el acto.

14.2 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.

Ningún funcionario o empleado de La COMISIÓN podrá aceptar en forma directa o indirecta cualquier tipo de beneficio proveniente de cualquiera de los proponentes, a efecto de facilitar o crear ventajas para la obtención del Contrato.

El derecho del Proponente a participar o concursar cesa cuando se determine que él, sus representantes, agentes o cualquiera de sus empleados, han ofrecido o entregado cualquier tipo de gratificación a cualquier funcionario o empleado de la COMISIÓN con el propósito de ser favorecido en la obtención del Contrato objeto de este instrumento.

14.3 Rechazo de Proponentes

No podrán ser proponentes en los actos públicos de La COMISIÓN:

Las personas naturales o jurídicas que tengan algún Contrato vigente con La COMISIÓN y el progreso en la ejecución sea declarado insatisfactorio por La COMISIÓN. Los que carezcan de capacidad para obligarse.

Los deudores morosos de La COMISIÓN.

Los que anteriormente hubiesen faltado al cumplimiento de Contrato celebrado con La COMISIÓN.

Funcionarios de La COMISIÓN.

5. ESTAND	ARES Y CALII	DAD DE SER	VICIO			
odos los est	ándares y calid			plir con lo est	ablecido en l	la norma
SO 9001:20	08					

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. REQUERIMIENTOS GENERALES

Las especificaciones técnicas establecidas en este capítulo son las mínimas requeridas por COPEG, por lo que cada proponente debe plasmar claramente en su propuesta, las especificaciones particulares del producto que propone para cada renglón.

Es decir, el proponente no debe copiar y pegar las especificaciones detalladas en este pliego de cargos; en su lugar, deberá cumplir con las mismas y proporcionar las fichas técnicas propias del fabricante, de sus productos, acorde a lo solicitado.

- 1. Características del Producto: Todos los productos a cotizar por los proponentes deben ser nuevos y deben cumplir con las características solicitadas en el pliego de cargos.
 - a. Todos los productos individualmente, deberán detallar sus generales (descripción, marca, país de origen y peso).
- 2. El etiquetado debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. Debe ser resistente al agua y químicos de manera que evite que se borre la información técnica y de seguridad.
 - b. Debe venir correctamente adherida al producto.
 - c. La etiqueta o rotulo de definición, debe contener obligatoriamente la siguiente información:
 - Nombre del producto (Obligatorio)
 - Nombre del fabricante (Obligatorio)
 - Dirección (Si Aplica)
 - País de origen (Obligatorio)
 - Listado de ingredientes o componentes (Si Aplica)
 - Número de lote (Obligatorio para Productos Químicos y de Cuidado y Aseo Personal)
 - El estado del productos (líquido, pulverizado, etc.) (Si Aplica)
 - Contenido neto del producto (Si Aplica)
 - Peso del producto (Obligatorio)
 - Código de barra EAN-13 (Si Aplica)
 - Instrucciones de conservación/utilización y de ser necesario mencionar si el producto puede ser nocivo para la salud (Etiqueta única de identificación de Carga Peligrosa) (Obligatorio para Productos Químicos y de Cuidado y Aseo Personal)
 - Fecha de fabricación o producción (Obligatorio)
 - Fecha de vencimiento o en aquellos casos fecha de caducidad (Etiqueta de productos perecederos) (Si Aplica)
 - Modo de empleo del producto (Si aplica)

- 3. Unidad de empaque: Todos los productos muestran detallado su unidad de empaque en cada renglón.
 - a. Se debe contar con el empaque adecuado que cumpla con las especificaciones de etiquetado y de conservación del producto.
 - b. El precio por producto deberá ser presentado tomando en cuenta la unidad de empaque que se indique en el presente pliego de cargos.
 - c. El empaque primario (unitario) y el embalaje deben cumplir con las siguientes características:
 - Debe tener la capacidad de proteger, contener e identificar el producto.
 - Debe ser adecuado a las necesidades del consumidor en términos de tamaño, ergonomía, calidad, seguridad, etc.
 - Debe contener la información necesaria exigida por la legislación vigente de los países. (Registros sanitarios, direcciones, nombre del fabricante, código de barras, entre otros). Esta información debe ser pre-impresa, resistente al agua y químicos que evite se borre la información técnica y de seguridad del producto.
 - Debe ser resistente a la manipulación, almacenamiento, transporte y distribución.
- 4. El embalaje debe ser diseñado para facilitar la manipulación y debe cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Soportar la carga de arrume requerida. (Debe asegurar la protección del producto que alberga el paquete para poder manipularlo de forma fácil y eficaz durante su traslado).
 - b. Debe ser marcable o rotulable para facilitar su identificación, localización y direccionamiento.
 - c. Debe contar con relleno de protección para mercancías frágiles.
- 5. Calidad exigida y cumplimiento de normas técnicas: Las empresas participantes, deben detallar en su propuesta, las marcas ofertadas, el nombre del fabricante, el número del renglón correspondiente en el catálogo, y los ensayos de seguridad, resistencia y durabilidad que le sean aplicables de acuerdo a las normas técnicas utilizadas por el fabricante.

2. RENGLONES A COTIZAR

A continuación, se presentan los renglones a cotizar con su correspondiente especificación técnica:

Renglón 1			
Producto	CESTO DE BASURA DE 12 PULGADAS PARA OFICINA		
Código COPEG	12121 Presentación pieza		
Medida	Alto de 12 pulgadas(30cms)		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Cesto de basura rectangular de 12 pulgadas (30cms) de alto en material de polipropileno.		
Precio de Referencia	4.75		

Renglón 2			
Producto	BASURERO DE METAL DE 20LTS(5.3GLS) CON TAPA ACCIONADA POR EL PIE		
Código COPEG	16908	Presentación	pieza
Medida	Capacidad de 20 litros (5.3 galones)		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Basurero para uso en baños u oficinas debe ser de metal en acero inoxidable con capacidad volumétrica de 20 litros (5.3 galones), con tapa accionada por el pie y recipiente plástico removible.		
Precio de Referencia	29.50		

Renglón 3				
Producto	BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES 16X22 (100UND/PQTE)			
Código COPEG	12142 Presentación paquete			
Medida	16 X 22 pulgadas			
Registro Sanitario	No aplica			
Descripción	Bolsas plásticas transparentes 16 x 22 pulgadas en paquete de 100 unidades.			
Precio de Referencia	2.95			

Renglón 4				
Producto	BOLSA DE BASURA 23 X 30 PULGADAS (PAQUETE DE 12 UNIDADES)			
Código COPEG	12141 Presentación paquete			
Medida	23 x 30 pulgadas (13 galones)			
Registro Sanitario	No aplica	No aplica		
Descripción	Bolsas de basura negras tamaño 23 x 30 o 24 x 29 fabricadas en resina de polietileno de alta densidad para uso industrial, presentación en paquetes de 12 bolsas.			
Precio de Referencia	0.95			

Renglón 5			
Producto	BOLSA DE BASURA 32 X 40 PULGADAS (PAQUETE DE SEIS UNIDADES)		
Código COPEG	12140 Presentación paquete		
Medida	32 X 40 pulgadas (33 galones)		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Bolsas de basura negras 32 x 40 pulgadas (33 galones) fabricadas en resina de polietileno de alta densidad para uso industrial en paquete de seis unidades.		
Precio de Referencia	1.50		

Renglón 6				
Producto	BOLSAS DE BASURA 37 X 50 PULGADAS (PAQUETE DE SEIS UNIDADES)			
Código COPEG	12148 Presentación paquete			
Medida	37 X 50 pulgadas (55 galones)			
Registro Sanitario	No aplica	No aplica		
Descripción	Bolsas de basura de 37 x 50 pulgadas negras fabricadas en resina de polietileno de alta densidad para uso industrial en paquete de seis unidades.			
Precio de Referencia	5.80			

Renglón 7			
Producto	BOLSAS DE BASURA TRANSPARENTE 37 X 50 PULGADAS (ROLLO DE 10 BOLSAS)		
Código COPEG	18286	Presentación	rollo
Medida	37 X 50 pulgadas (55 galones)		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Bolsas de basura de 37 x 50 pulgadas transparentes fabricadas en resina de polietileno de alta densidad para uso industrial en rollo de 10 bolsas.		
Precio de Referencia	3.40		

Renglón 8			
Producto	BOTELLA CON ATOMIZADOR – UN LITRO		
Código COPEG	12133	Presentación	Botella de 1 litro
Medida	Un litro		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Botella plástica rellenable de un litro con atomizador.		
Precio de Referencia	1.95		

Renglón 9			
Producto	BRILLO CON ESPONJA		
Código COPEG	12174 Presentación pieza		
Medida	No aplica		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	De la marca scoth brite o similar calidad, para limpieza de platos, loza, que no produzca ralladuras.		
Precio de Referencia	1.15		

Renglón 10			
Producto	BRILLO VERDE FIBRA 3M # 96 (CAJITA DE 20 BRILLOS)		
Código COPEG	12111 Presentación Cajita de 20		
Medida	152 x 228 mm (6 x 9 pulgadas)		
Registro Sanitario	Emitido por el Departamento de Proteccio	ón de Alimentos	si aplica
Descripción	Caja de brillo verde de la marca 3m #96, solo se aceptan de la marca y modelo solicitado Tamaño 152 x 228 mm. Cajita con veinte (20) brillos.		
Precio de Referencia	13.40		

Renglón 11			
Producto	CARRITO PARA TRAPEAR CON EXPRIMIDOR		
Código COPEG	12213 Presentación pieza		
Medida	Capacidad aproximada de 36 litros		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Carrito con ruedas giratorias y cubo. Palanca para exprimir trapeador y agarradero. Con capacidad aproximada de 36 litros.		
Precio de Referencia	48.00		

Renglón 12			
Producto	CEPILLO MANGO LARGO PARA LIMPIEZA DE INODOROS		
Código COPEG	12131 Presentación pieza		
Medida	Mango de 10 pulgadas o más		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Cepillo mango plástico de 10 pulgadas o más con su recipiente, para ser utilizado en la limpieza de inodoros.		
Precio de Referencia	1.80		

Renglón 13			
Producto	PAÑO PARA SECAR AUTOS (CHAMOIS)		
Código COPEG	12184 Presentación pieza		
Medida	32 x 40 cm		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Paño para secar autos (chamois) tamaño 32 x 40 cm aproximado, especial para el secado de autos, con su estuche para protegerlo.		
Precio de Referencia	3.15		

Renglón 14			
Producto	DESODORANTE PARA AUTO EN LATA		
Código COPEG	12157 Presentación pieza		
Medida	No aplica		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Desodorante para auto en lata con olores agradables.		
Precio de Referencia	2.10		

Renglón 15			
Producto	DESODORANTE PARA AUTO TIPO PINO		
Código COPEG	12158 Presentación pieza		
Medida	Tipo pino		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Desodorante para auto tipo pino olores agradables		
Precio de Referencia	1.35		

Renglón 16			
Producto	DESTAPADOR/VENTOSA DE CAUCHO PARA INODORO MANGO LARGO		
Código COPEG	12071 Presentación pieza		
Medida	Mango de 18 pulgadas o más		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Destapador (ventosa) de caucho para inodoro con mango de 18 pulgadas o más.		
Precio de Referencia	1.35		

Renglón 17			
Producto	DISPENSADOR DE JABON DE 30 ONZAS EN ACERO INOXIDABLE		
Código COPEG	12116 Presentación pieza		
Medida	30 onzas		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Dispensador para jabón en acero inoxidable rellenable de 30 onzas de capacidad.		
Precio de Referencia	30.00		

Renglón 18			
Producto	ESCOBA DE CERDA DE NYLON		
Código COPEG	12244 Presentación pieza		
Medida	Tamaño estándar		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Escoba liviana con fibras de nylon de alta resistencia para usar en trabajos de interior y exterior. Con mango de madera		
Precio de Referencia	3.50		

Renglón 19				
Producto	LIMPIADOR PARA VIDRIO(ESPONJA Y CAUCHO) CON EXTENSION			
Código COPEG	16678 Presentación pieza			
Medida	No aplica			
Registro Sanitario	No aplica	No aplica		
Descripción	Limpiador para vidrio mango de aluminio o plástico extensible, con esponja y caucho no debe dejar manchas ni rayar la superficie.			
Precio de Referencia	15.99			

Renglón 20			
	ESCURRIDOR(SQUEEGE) CURVO DE 56CMS CON MANGO DE ALUMINIO PARA PISO Y VIDRIO		
Código COPEG	12185 Presentación pieza		
Medida	Ancho de 56 cms y mango de aluminio de	4 pies mínimo	
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Escurridor (squeege) curvo de 56 cms caucho duro con mango de aluminio de 4 pies mínimo para piso y vidrio, no debe rayar la superficie ni dejar manchas.		
Precio de Referencia	16.50		

Renglón 21			
Producto	ESCURRIDOR (SQUEEGE) CAUCHO DURO DE 76CMS(30") CON MANGO DE ALUMINIO		
Código COPEG	12186	Presentación	pieza
Medida	Ancho del escurridor de 76cms (30 pulgadas) y mango de aluminio de 4 pies de largo como mínimo.		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Escurridor (squeege) caucho duro de 76cms(30") con mango de aluminio de 4 pies de largo como mínimo, para pisos y vidrios, no debe rayar la superficie ni dejar manchas		
Precio de Referencia	19.95		

Renglón 22				
Producto	FLECOS (MOTA) DE NYLON DE 400 GRAMOS PARA TRAPEADOR			
Código COPEG	12240 Presentación pieza			
Medida	Flecos de 400 gramos			
Registro Sanitario	No aplica	No aplica		
Descripción	Flecos (mota) de nylon de 400 gramos para trapeador, que no se deshile al trapear.			
Precio de Referencia	3.00			

Renglón 23			
Producto	LAMPAZO FLAT MANGO EXTENSIBLE Y MARCO DE 18 PULGADAS PARA MOTAS DE MICROFIBRA		
Código COPEG	12818 Presentación pieza		
Medida	Marco de 18 pulgadas y mango extensible	!	
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Lampazo flat mango de aluminio extensible hasta 60 pulgadas(5 pies) para motas de microfibra de 5 pulgadas de ancho x 18 pulgadas de largo, el marco pueda girar 360 grados, que sea liviano.		
Precio de Referencia	16.95		

Renglón 24			
Producto	MOTA (REFILL) DE 5 X 18 PULGADAS PARA LAMPAZO FLAT COLORES VARIADOS		
Código COPEG	12819 Presentación pieza		
Medida	5 X 18 pulgadas		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Mota (refill) de 5 x 18 pulgadas para lampazo flat colores variados a elegir que no libere fibras ni pelusas.		
Precio de Referencia	3.95		

Renglón 25			
Producto	JABON DE MANOS DE 400 ML PARA DISPENSADOR (BOLSITA)		
Código COPEG	12097 Presentación pieza		
Medida	Bolsita de 400 ml		
Registro Sanitario	Emitido por el Departamento de Proteccio	ón de Alimentos	
Descripción	Jabón de manos para dispensador en bolsitas de 400 ml de la marca Kimberly Clark # 30197007. El proveedor debe comprometerse al reemplazo de los dispensadores dañados sin costo para la Comisión. Entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	6.01		

Renglón 26			
Producto	JABON EN POLVO ENVASE DE1260 GRAN	1OS	
Código COPEG	12098 Presentación Cajeta o bolsa		-
Medida	Peso de 1260 gramos		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de proteccio	ón de alimentos.	
Descripción	Jabón en polvo para uso general envase de1260 gramos para lavados varios, solubilidad total en agua, que elimine con facilidad manchas y suciedad. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	1.32		

Renglón 27			
Producto	JABON EN POLVO TANQUE DE 20 LIBRAS		
Código COPEG	12156 Presentación tanque		
Medida	Tanque de 20 libras o próximo.		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protecció	ón de alimentos	
Descripción	Detergente en polvo en tanque de 20 libras aproximado para limpieza general. Solubilidad en agua, elimine con facilidad manchas de grasa y suciedad. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	19.95		

Renglón 28			
Producto	JABON LIQUIDO PARA LAVADO Y BRILLO DE AUTO		
Código COPEG	12208 Presentación galón		
Medida	Envase de Galón (3.785 litros)		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Jabón líquido especial para el lavado y brillo de autos en envase de un galón (3.785 litros) Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	4.72		

Renglón 29			
Producto	LAVAPLATOS EN CREMA (POTE DE 1000 GRAMOS)		
Código COPEG	12083 Presentación pote		
Medida	Pote de 1000 gramos		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protecció	ón de alimentos	
Descripción	Lavaplatos en crema de rápida dispersión, suave con las manos, que quite manchas en los utensilios de cocina. En presentación de pote de 1000 gramos. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	2.95		

Renglón 30			
Producto	LIMPIA MUEBLES EN AEROSOL ENVASE DE 12.5 ONZAS (360 GRAMOS)		
Código COPEG	15830 Presentación pieza		
Medida	Envase en aerosol de 12.5 onzas (360 gran	nos)	
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Limpiador y abrillantador de muebles en aerosol, envase de 12.5 onzas (360 gramos) que no deje manchas ni residuos. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	5.60		

Renglón 31			
Producto	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR ENVASE DE 750 ML		
Código COPEG	14201 Presentación pieza		
Medida	Envase de 750 ml o mayor		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Limpiador de vidrios con atomizador que remueva suciedad, mugre y huellas dactilares, en envase de 750 ml o 1 litro. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	1.80		

Renglón 32			
Producto	LIMPIADOR EN POLVO TIPO FAROLA EN ENVASE DE 600 GRAMOS.		
Código COPEG	12107 Presentación pieza		
Medida	Envase de 600 gramos		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos		
Descripción	Limpiador desengrasante en polvo tipo farola que elimine gérmenes y manchas, útil para trabajos de limpieza difícil. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	1.90		

Renglón 33			
Producto	LIMPIADOR QUITA GRASA (TIPO 409) DE 1000ML CON ATOMIZADOR		
Código COPEG	12093 Presentación pieza		
Medida	Envase de 1000ml		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica.		
Descripción	Limpiador quita grasa (tipo 409) en envase de 1000ml con atomizador. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	3.92		

Renglón 34				
Producto	LIMPIADOR QUITA GRASA (TIPO 409) EN GALON			
Código COPEG	12092 Presentación galón			
Medida	Envase de un galón			
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de proteccio	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica		
Descripción	Limpiador quita grasa (tipo 409) en envase de un galón. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto			
Precio de Referencia	4.50			

Renglón 35			
Producto	PASTILLAS DESODORANTES DE OLOR PARA BAÑO		
Código COPEG	12081 Presentación pieza		
Medida	No aplica		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica		
Descripción	Pastillas desodorantes de olor para baños en distintos aromas. Con sus respectivos ganchos para colgar.		
Precio de Referencia	0.45		

Renglón 36			
Producto	RECOGEDOR DE BASURA MANGO LARGO		
Código COPEG	12162 Presentación pieza		
Medida	Mango plástico de 28 pulgadas o más		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Recogedor de basura con mango plástico de 28 pulgadas o más.		
Precio de Referencia	3.99		

Renglón 37			
Producto	PALO DE TRAPEADOR DE METAL N.5 MANGO DE 54 PULGADAS CON CABEZA PLASTICA		
Código COPEG	12209 Presentación pieza		
Medida	Palo de metal de 54 pulgadas o más, cabe	za plástica	
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Palo de trapeador n.5 de metal cabeza plástica, largo del mango de 54 pulgadas		
Precio de Referencia	7.50		

Renglón 38			
Producto	TOALLITAS PARA LIMPIEZA (TIPO WYPALL) LAVABLES X UNIDAD		
Código COPEG	12237 Presentación pieza		pieza
Medida	40 x 40 cm		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica		
Descripción	Toallitas o paños de microfibra lavables de alta absorbencia.		
Precio de Referencia	0.25		

Renglón 39			
Producto	TOALLITAS O PAÑO DE MICROFIBRA DE USO TRADICIONAL		
Código COPEG	12260 Presentación unidad		
Medida	Tamaño aproximado de 16 x 16 pulgadas		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica		
Descripción	Paños de microfibra para limpiar tamaño de 16 x 16 pulgadas, eficiente, durable y absorbente para limpieza tradicional general,		
Precio de Referencia	0.90		

Renglón 40			
Producto	SANITIZANTE DE MANOS PARA DISPENSADOR EN SPRAY ENVASE DE		
	400ML		
Código COPEG	11216 Presentación bolsita		
Medida	Envase (bolsita) de 400 ml.		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos		
Descripción	Sanitizante de manos para dispensador en spray envase de 400 ml N. KC 30197085. Proveedor debe proporcionar o reemplazar los dispensadores defectuoso sin costo para la Comisión. Entregar hoja SDS del producto		
Precio de Referencia	11.00		

Renglón 41				
Producto	DISPENSADOR PARA SANITIZANTE DE MANOS SPRAY 400ML			
Código COPEG	11217 Presentación pieza			
Medida	No aplica	No aplica		
Registro Sanitario	No aplica			
Descripción	Dispensador plástico para sanitizante de manos capacidad de 400 ml. Para sanitizantes de la marca Kimberly Clark n. 30197085. Tecnología de dosificación que asegure un alto rendimiento del producto.			
Precio de Referencia	16.50			

Renglón 42			
Producto	DISPENSADOR MANUAL DE PARED RELLENABLE DE GEL O JABON		
Código COPEG	17241 Presentación pieza		
Medida	No aplica		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Dispensador manual de pared, para rellenar de gel o jabón. Envase plástico con pantalla transparente que permita ver la cantidad de líquido en el envase. Tecnología de dosificación que asegure un alto rendimiento del producto.		
Precio de Referencia	6.00		

Renglón 43				
Producto	DISPENSADOR AUTOMATICO DE PARED DE 800ML RELLENABLE DE GEL ALCOHOLADO			
Código COPEG	17431 Presentación pieza			
Medida	800 ml de capacidad			
Registro Sanitario	No aplica			
Descripción	Dispensador automático de pared con capacidad de 800ml para ser rellenado con gel alcoholado, que utilice dos batería doble A. Tecnología de dosificación que asegure un alto rendimiento del producto.			
Precio de Referencia	23.95			

Renglón 44			
Producto	LIMPIADOR PULIDOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL ENVASE DE 21 ONZAS(600GRAMOS)		
Código COPEG	12262	Presentación	pieza
Medida	Volumen de 21 onzas (600 gramos)		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica		
Descripción	Limpiador pulidor para acero inoxidable en aerosol el envase es de 21 onzas (600 gramos). Ideal para superficies de acero inoxidable, cromo, plástico laminado y aluminio. Brillo superior, evita que queden huellas digitales marcadas y oculta las imperfecciones de la superficie. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	6.25		

Renglón 45			
Producto	DESINCRUSTANTE LIMPIADOR PARA PISOS DE BALDOSAS, ARCILLA,		
	AZULEJOS, CONCRETO. (EN GALON)		
Código COPEG	12265	Presentación	galón
Medida	Envase de un galón		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos si aplica		
Descripción	Limpiador de juntas de pisos y removedor de depósitos minerales. Debe remover sucios de grasas, residuos de jabón, óxido y marcas de agua, entre otros. Para pisos de baldosa, arcilla, azulejos, concreto. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	12.95		

Renglón 46			
Producto	CEPILLO DE PISO PARA BARRIDO FINO DE 24 PULGADAS		
Código COPEG	12233	Presentación	pieza
Medida	Cepillo de 24 pulgadas de ancho con mango de 48 pulgadas o mas		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Cepillo de piso para barrido fino de fibras sintéticas de 3 pulgadas, ancho de 24 pulgadas, mango de 48 pulgadas o más de largo. Para pisos de madera, concreto, linóleo, mármol, superficies pulidas.		
Precio de Referencia	16.50		

Renglón 47			
Producto	ESCOBILLON DE CERDAS DURAS DE 26 PULGADAS MANGO LARGO		
Código COPEG	12114	Presentación	pieza
Medida	Ancho del escobillón de 26 pulgadas mango de 48 pulgadas o mas		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Escobillón de cerdas duras de 26 pulgadas mango largo de 48 pulgadas o más, para utilizar en pisos rústicos de concreto.		
Precio de Referencia	16.19		

Renglón 48			
Producto	PORTAPAD CON MANGO		
Código COPEG	12187	Presentación	pieza
Medida	PORTAPAD DE 3 5/8" X 9 1/2" APROXIMADOS, MANGO LARGO		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Portapad para limpieza de pisos, paredes y zócalos base resistente de 3 5/8" x 9 1/2" giro de 360 grados, mango de madera resistente y liviano		
Precio de Referencia	28.45		

Renglón 49			
Producto	PAD CHOCOLATE(MARRON) USO PESADO 10" X 4 1/2" PARA PORTAPAD		
Código COPEG	12190	Presentación	pieza
Medida	Pad de 10 pulgadas X 4 1/2 pulgadas (25.4 x 11 cm)		
Registro Sanitario	No aplica		
Descripción	Brillo de fibra sintética para limpieza profunda de todo tipo de superficies uso pesado tamaño de 10" x 4 1/2" x 1 " (25.4 x 11 x 2.5cm) para portapad		
Precio de Referencia	2.99		

Renglón 50			
Producto	PAPEL HIGIENICO INDIVIDUAL TRADICIONAL		
Código COPEG	12146	Presentación	Bulto de 48 rollos
Medida	Rollo de 400 hojas mínimo, doble hoja		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar		
Descripción	Papel higiénico rollo tradicional, hoja doble precortada, rollo de 400 hojas como mínimo. En bulto de 48 rollos.		
Precio de Referencia	30.75		

Renglón 51			
Producto	PAPEL TOALLA INDIVIDUAL TRADICIONAL		
Código COPEG	12143	Presentación	Bulto de 24 rollos
Medida	11 pulgadas de ancho mínimo, de doble hojas		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar		
Descripción	Rollo de papel toalla para cocina, de doble hoja, tamaño de 11 pulgadas, súper absorbente, mínimo 90 hojas o más por rollo. En bultos de 24 rollos.		
Precio de Referencia	23.95		

Renglón 52			
Producto	PAPEL TOALLA INDUSTRIAL PARA DISPENSADOR		
Código COPEG	12144 Presentación rollo		
Medida	rollo de 200 metros hoja sencilla		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar		
Descripción	Rollo de papel toalla industrial para dispensador, hoja sencilla, largo de 200 metros de la marca KIMBERLY CLARK sap. # 30228197. El proveedor se debe comprometer a reemplazar los dispensadores dañados sin ningún costo para la Comisión.		
Precio de Referencia	4.37		

Renglón 53			
Producto	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL PARA DISPENSADOR		
Código COPEG	12145 Presentación rollo		
Medida	Rollo de 400 metros de 1 pliego		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar		
Descripción	Rollo de papel higiénico industrial para dispensador, 1 pliego, largo de 400 metros de la marca KIMBERLY CLARK sap. # 30225113. El proveedor se debe comprometer a reemplazar los dispensadores dañados sin ningún costo para la Comisión.		
Precio de Referencia	2.21		

Renglón 54				
Producto	JABON DE MANOS DE 400 ML PARA DISPENSADOR			
Código COPEG	12097 Presentación Bolsita de 400 ml			
Medida	Bolsitas de 400 ml para dispensador			
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar			
Descripción	Jabón de manos de 400 ml para dispensador de la marca KIMBERLY CLARK sap. # 30228058. El proveedor se debe comprometer a reemplazar los dispensadores dañados sin ningún costo para la Comisión. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto			
Precio de Referencia	6.01			

Renglón 55			
Producto	JABON DE BAÑO – CABELLO Y CUERPO PA	ARA DISPENSADO	OR DE 500ML
Código COPEG	12171	Presentación	Bolsita de 500ml
Medida	Bolsita de 500 ml para dispensador		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar		
Descripción	Jabón de baño de 500 ml para dispensador de la marca LUXOR. Solo se recibe la marca indicada. El proveedor se debe comprometer a reemplazar los dispensadores dañados sin ningún costo para la Comisión. Entregar hoja SDS del producto		
Precio de Referencia	4.35		

Renglón 56			
Producto	GEL ALCOHOLADO EN GALON		
Código COPEG	15503	Presentación	galón
Medida	1 galón (3.785litros)		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de protección de alimentos en caso de aplicar		
Descripción	Alcohol en gel, loción antiséptica, no resbala en la piel, sin perfumes ni colorantes, en envase de un (1) galón. Protege las manos, no produzca resequedad. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	10.74		

Renglón 57			
Producto	DESINFECTATE/VIRUCIDA/GERMICIDAD GRADO HOSPITALARIO EN GALON (3.785LITROS)		
Código COPEG	17172 Presentación galón		
Medida	Envase de un (1) galón (3.785 litros)		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud		
Descripción	Desinfectante/germicida/virucida listo para usar. Efectivo para la eliminación del Coronavirus de las superficies. A base de amonio cuaternario de quinta generación. En envase de un galón.		
Precio de Referencia	5.25		

Renglón 58				
Producto	DISPENSADOR PARA JABON DE MANO EN SPRAY DE 400ML			
Código COPEG	18418 Presentación pieza			
Medida	Para bolsitas de jabón de 400ml KIMBERL	Y CLARK		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar			
Descripción	Dispensador para jabón de mano en bolsitas de 400ml, deben ser dispensadores KIMBERLY CLARK modelos 30217695 o 30152702 escripción			
Precio de Referencia	11.00			

Renglón 59			
Producto	DISPENSADOR PARA PAPEL TOALLA INDUSTRIAL		
Código COPEG	14274 Presentación pieza		
Medida	Para papel toalla industrial KIMBERLY CLA	RK	
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar		
Descripción	Dispensador de pared para papel toalla de KIMBERLY CLARK, dispensador modelo 30217684.		
Precio de Referencia	52.00		

Renglón 60			
Producto	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO INI	DUSTRIAL	
Código COPEG	12182 Presentación pieza		
Medida	Para papel higiénico industrial KIMBERLY	CLARK	
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar		
Descripción	Dispensador de papel higiénico industrial KIMBERLY CLARK, dispensadores modelo 30171903 o 30193248.		
Precio de Referencia	13.99		

Renglón 61			
Producto	DESINFECTANTE PARA PISOS EN AROMAS VARIADOS		
Código COPEG	12168 Presentación galón		
Medida	Envases de un galón (3.785 litros)		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar		
Descripción	Desinfectante, limpiador, desodorante concentrado para la limpieza de pisos, paredes, lavamanos, inodoros, etc. Previene la difusión de bacterias y virus. En aromas variados a escoger. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	5.95		

Renglón 62			
Producto	DESINFECTANTE PARA PISOS A BASE DE AMONIO CUATERNARIO		
Código COPEG	18422 Presentación galón		
Medida	Envases de un galón (3.785 litros)		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar		
Descripción	Desinfectante para la limpieza de pisos, paredes, lavamanos, inodoros, etc. Elimina gérmenes, bacterias, virus y malos olores. A base a Amonio Cuaternario de quinta generación. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	4.95		

Renglón 63			
Producto	CLORO USO DOMESTICO EN GALON		
Código COPEG	12122 Presentación galón		
Medida	Envases de un galón (3.785 litros)		
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar		
Descripción	Cloro (hipoclorito de sodio) al 5.25% en envases de un galón. Limpia, blanquea y desinfecta. Proveedor debe entregar hojas SDS del producto		
Precio de Referencia	2.95		

Renglón 63				
Producto	ENJUAGUE(SUAVIZANTE) PARA ROPA EN ENVASE DE 2.5GLS(9.3LTS)			
Código COPEG	18093 Presentación 2.5gls			
Medida	Envases de 2.5 galones (9.3 litros)			
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar			
Descripción	Producto que suaviza y enjuaga eliminando el detergente y malos olores. Presentación en envase de 2.5 galones.			
Precio de Referencia	10.955			

Renglón 63				
Producto	ENJUAGUE(SUAVIZANTE) PARA ROPA EN ENVASE DE UN GALÓN (3.785lts)			
Código COPEG	12236 Presentación un galón			
Medida	Envase de un galón (3.785 litros)			
Registro Sanitario	Emitido por el departamento de farmacias y drogas del Ministerio de Salud en caso de aplicar			
Descripción	Producto que suaviza y enjuaga eliminando el detergente y malos olores. Presentación en envase de un galón.			
Precio de Referencia	5.95			

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

FORMULARIO DE PROPUESTA FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA FORMULARIO-PLAN DE TRABAJO

CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXO A: GLOSARIO

Siempre que en el curso de esta solicitud de propuesta, se haga uso de los siguientes términos o sus respectivos pronombres, su sentido y significado deberá interpretarse así: ***ACTO PÚBLICO**: Se refiere a las licitaciones públicas, concursos de precios, solicitudes de precios según sea el caso indicado en el respectivo aviso y condiciones generales.

*ADENDA: Documento que añade, elimina o modifica, condiciones del pliego de cargos y/o el contrato y que es parte integral del mismo.

*ADJUDICACION: Acto por el cual la entidad concedente determina, reconoce, declara y acepta, en base a la Ley, reglamentos y pliego de cargos, la propuesta más ventajosa a los intereses de LA COMISIÓN y poniendo fin al procedimiento de selección.

*ANEXOS: Información especial y pertinente al proceso o al contrato en cuestión, que se adicionan al Pliego de Cargos o al Contrato y son parte integral del mismo.

*CASO FORTUITO: Es el que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstas, como un naufragio, un terremoto, conflagración y otras de igual o parecida índole (Artículo 34"d" del Código Civil). Siempre que se hable de caso fortuito estarán incluidos en éste, incendios, huracanes, sismos, epidemias y cualesquiera otras circunstancias similares.

*COPEG (LA COMISIÓN): Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

*CONCURSO: Procedimiento de selección de Contratista que efectúa COPEG, previa convocatoria, para la contratación de consultorías, prestación de servicios técnicos y servicios personales de especialistas, con independencia del precio oficial.

*CONDICIONES ESPECIALES: Son las estipulaciones elaboradas por la COMISION, contenidas en el Pliego de Cargos, que establecen condiciones particulares aplicables a un acto de contratación pública determinado, en atención a sus elementos específicos.

*CONDICIONES GENERALES: Son las disposiciones generales preparadas por la Comisión, que sirven de base en todos los procedimientos de selección de Contratistas, de acuerdo con el objeto del Contrato de que se trate.

*DÍA CALENDARIO: La sucesión de todos y cada uno de los días del año.

***DÍA HÁBIL:** De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se excluyen los días feriados y los días de Fiesta Nacional.

***DOCUMENTOS:** Todas y cada una de las obligaciones que conforman el Reglamento y Contrato.

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas son elaboradas por la contratante y constituyen el conjunto de especificaciones técnicas generales.

- *FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Fianza que garantiza que EL PROPONENTE, a quien le fuere adjudicado el acto, cumplirá con los Estudios, Diseño, Construcción de las Obras y Servicios de Administración e Implementación pactados en el respectivo Contrato con LA COMISION, y una vez cumplido éste, corregirá los defectos a que hubiere lugar.
- *GERENTE DE PROYECTO: Es el representante autorizado de El Adjudicatario, en todo momento para el desarrollo del Contrato. A su cargo está la ejecución directa del trabajo.
- *HOMOLOGACIÓN: Acto mediante el cual los participantes en, Concurso o Solicitudes de Precios, homologan los documentos de la contratación, expresando su conformidad y aceptación, sin reservas, de dichos documentos.
- *INSPECCIÓN: Es la verificación que debe realizar LA COMISION de la calidad del servicio, de las obras y de los bienes, de conformidad con el contrato, el reglamento, y demás especificaciones técnicas y documentos del Pliego de Cargos.
- ***I.T.B.M.S**: Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios, según lo normado en la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005.
- *LICITACIÓN: Procedimiento por el cual LA COMISION, previa convocatoria, selecciona entre varias personas naturales o jurídicas, en igualdad de oportunidades, la propuesta que reúne los requisitos que señalan la ley, los reglamentos y el Pliego de Cargos, que ofrezca mayores beneficios.
- *MES CALENDARIO: La sucesión de todos y cada uno de los meses del año.
- *ORDEN DE PROCEDER: Autorización expedida por la LA COMISIÓN, donde se le indica al Contratista la fecha en que deberá iniciar las obras y/o los servicios objeto del Contrato.
- ***PLAN DE EJECUCIÓN**: Aquel que comprende las fases o etapas en que se propone llevar a cabo el proyecto ejecutivo y los plazos para su ejecución.
- *PLIEGO DE CARGOS: El presente documento que, con sus anexos, conforma el conjunto de requisitos exigidos por la COMISIÓN comprendiendo los términos y condiciones del Contrato a celebrarse, los derechos y obligaciones de los oferentes, método de ponderación, y el procedimiento a seguir en la formalización y ejecución del Contrato.
- ***PROPUESTA**: La oferta presentada para la ejecución completa del Contrato, preparada en la forma requerida en el pliego de cargos, dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las condiciones exigidas.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá	de	20
Dr. Enrique Samudio Lcda. Aubrey Kaufman Directores de Servicio		
	COPEG) Antiguo Ingenio I	icación y Prevención del Gusano Felipillo, Corregimiento de Pacora,
E. S. D.		
Respetados Directores:		
Propuesta No. 01-2022 p	· -	nvenio Marco, Invitación de dores con los que se firmarán de Aseo para COPEG.
Nombre de la Persona Na Nombre de la Persona Ju		
RUC: DV:		
Teléfono de oficina: Teléfo	ono celular: Correo Electro	ónico: Apartado Postal:
Adiuntamos los siguiente	es documentos:	

NÚM. Documentos

- Formulario de Propuestas.
- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural autorizada para participar en el acto.
- Certificado del Registro Público, original o copia cotejada por Notario Público, acreditándose la representación legal.
- Dos (2) Cartas de Recomendación o Actas de Aceptación Final
- Copia del Aviso de Operación
- Carta de Referencia bancaria
- Ficha técnica

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días hábiles.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.
(POR EL PROPONENTE)
(Firma del Representante Legal o Apoderado en el Acto o de la Persona Natural que hace la propuesta)
Núm. de cédula o pasaporte

CARTA DE LA PROPUESTA

INVITACIÓN DE PROPUESTA Nº 01-2022

A:			
_			

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto el Pliego de Cargos, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Ofrecemos ejecutar el siguiente contrato Convenio Marco de conformidad con el Pliego de Cargos para el "SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO." para la Planta Productora de Moscas Estériles del Gusano Barrenador del Ganado ubicado en Pacora.

- b) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del proyecto.
- c) Nuestra Propuesta será válida por un período de **120 días**, a partir de la fecha límite de presentación de las Propuestas estipulada en el Pliego de Cargos; la propuesta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.
- d) Si es aceptada nuestra Propuesta, nosotros nos comprometemos a obtener una Fianzas de Cumplimiento de conformidad con la Licitación.
- e) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula de Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.
- f) No estamos participando, como oferentes ni como sub-contratistas, en más de una Propuesta en este proceso de Licitación.
- g) Nosotros, de conformidad con la Cláusula de Rechazo de Proponentes, no hemos sido declarados no elegibles.
- h) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Propuesta evaluada como la más baja ni cualquier otra Propuesta que reciban.

- i) Entendemos que ustedes se reservan del derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, sin embargo cualquier falla u omisión de parte de nosotros en la preparación de la propuesta o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a nuestro propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.
- j) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre:		
En mi condición de:		
Firma:		

DESGLOSE DEL PRECIO

INVITACIÓN DE PROPUESTA Nº 01-2022

Panamá, de d	le 20				
[Representante legal de la e	entidad licitante]				
Señor [Ca	argo del Representa	nte Legal]			
En referencia al acto púb desglosa el precio propuest		_	a la [objeto	contractua	1], se
[Bien/Servicio/Actividad]	Detalle [Conforme a la naturaleza del contrato]	Cantidad [Cuando aplique]	Unidad de Medida [Cuando aplique]	P.Unitario	Total
1.					
2.					
3.					
				Total	\$

[Indicar si aplica exoneración de impuestos]

[Señalar cualquier condición que aplique a la descripción, del bien, servicio, actividad. Por ejemplo, en materia de suministro la indicación de marca, fabricante y país de origen]

Los precios de esta oferta han sido establecidos en forma independiente sin ningún propósito de restringir la competencia, sin ninguna consulta, comunicación o arreglo con los otros proponentes, en relación con precios, intención de ofertar, o factores o métodos usados en el cálculo de los precios.

Así mismo, los precios en esta propuesta no han sido mostrados de manera directa o indirecta a otros proponentes antes de la apertura de propuestas y no se ha hecho intento alguno a otros proponentes para inducirles o no en la participación de esta solicitud.

Por lo tanto, la firma de esta propuesta será considerada como certificación de lo antes expuesto.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

En fe de lo anterior, se firma este documento el de	de 20
Nombre del Representante Legal/Apoderado Cédula o Pasaporte No (Nombre del Proponente)	
Firma	

ANEXOS

Colocar todos los anexos necesarios para mejor detalle de las necesidades de la Licitación

ANEXO

VOLUMEN HISTÓRICO DE CONSUMO

Se presenta a continuación el volumen histórico de consumo de estos insumos por los últimos cuatro (4) años. Esta información sólo puede ser utilizada como referencia, no representa un compromiso u obligación por parte de la Comisión al proponente.

Descripción	2018	2019	2020	2021
Monto	\$ 51,027.44	\$ 44,054.02	\$ 61,131.47	\$ 53,055.34